



ACTA Nº 2

CONTRATO DE “PROGRAMA MENUDAS FIESTAS EN LA PLAZA DE LA LIBERTAD SAN FERMÍN 2022”. VALORACIÓN DE LA OFERTA CUALITATIVA, APERTURA Y VALORACIÓN DE LA OFERTA DE FÓRMULAS (SOBRE C). REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

Siendo las 10:00 horas del día 12 de mayo de 2022, se reúne nuevamente en la 4ª planta de la Casa Consistorial, la Mesa designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Presidenta: María García-Barberena Unzu, Concejala Delegada del Área de Cultura e Igualdad.
- Vocales: Jorge Urdániz Apezteguía, Director del Área de Cultura e Igualdad.
José Luis Mosquera Sande, Técnico de cultura
José Luis Diez Garde, Técnico de cultura.
- Secretaria: Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho.

PRIMERO. – La sesión se celebra en acto no público en el día y hora señalados, y se inicia aportando Informe técnico de valoración de la oferta cualitativa que ha sido elaborado por los vocales técnicos de la Mesa José Luis Mosquera Sande y José Luis Diez Garde, relativo a la Propuesta de actividades y elementos del parque en sus distintos apartados, ofertado por la única licitadora admitida, y según lo acordado en la sesión anterior de este órgano, procediéndose a la lectura y exposición del mismo al resto de los miembros. La valoración ha sido realizada según lo establecido en el punto “L1.2. Criterios de Adjudicación Cualitativos, previsto en el Cuadro de condiciones particulares del contrato, y lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas que rigen la presente licitación.

Expuesto el informe, la Mesa acuerda asumir el contenido del mismo junto con sus valoraciones, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como documento anexo, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

Criterio 1. PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y ELEMENTOS DEL PARQUE (hasta 50 puntos)

- 1.1. Calidad, Interés, adecuación, innovación... (hasta 15 puntos).....obtiene **11 puntos**.
- 1.2. Elementos y actividades que prioricen participación intergeneracional (hasta 15 puntos).....obtiene **8 puntos**
- 1.3. Novedad e innovación en los elementos y actividades (hasta 13 puntos).....obtiene **6,5 puntos**
- 1.4. Propuesta publicitaria.....(hasta 5 puntos)....obtiene **5 puntos**
- 1.5. Decoración del parque (hasta 2 puntos).....obtiene **0,75 puntos**.

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR ESTE CRITERIO.....31,25 PUNTOS.



Se comprueba que la puntuación obtenida supera el umbral mínimo establecido en el apartado L.4 del cuadro de condiciones particulares para continuar en la licitación.

Seguidamente se continúa la sesión procediendo a la apertura de la parte de la oferta de criterios de fórmulas contenida en el Sobre C a través de la Plataforma PLENA, la cual se realiza sin ninguna incidencia reseñable, siendo el contenido de la oferta presentada por Navar Producciones, S.L.U., el siguiente:

Criterio 2.- Mejoras:

- 2.1. Compromiso de contar con un tren que recorra las calles....**SI.**
- 2.2. Compromiso de realizar encierros infantiles**SI**
- 2.3. Compromiso de publicar folleto del programa del parque.....**SI**

Criterio 3.- Criterios sociales:

- 3.1. Compromiso de contar con el 50% de mujeres en el monitorado.....: **SI.**
- 3.2. Compromiso de que el 50% de los monitores sean menores de 30 años.....: **SI**

Criterio 4.- Oferta económica**75.000,00€, sin IVA.**

TERCERO. - A continuación, comprobado que la oferta económica no incurre en presunción de oferta anormalmente baja, se procede a la asignación de puntos por los criterios cuantificables con fórmulas, de conformidad con lo señalado en el apartado L.1 del Cuadro de características, obteniéndose el resultado siguiente:

LICITADORA	NAVAR PRODUCCIONES S.L.U.,
4. OFERTA ECONÓMICAhasta 30 puntos	1,36 puntos
2. MEJORAS.....hasta 10 puntos 2.1. Tren que recorra las calles4 puntos 2.2 Encierros infantiles5 puntos 2.3. Folleto programa parque1 punto	4 puntos 5 puntos 1 punto
3.- CRITERIOS SOCIALEShasta 10 puntos 3.1. 50% mujeres monitoras..... 5 puntos 3.2. 50% menores de 30 años monitores.....5 puntos	5 puntos 5 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS FÓRMULAS	21,36 puntos

CUARTO. - Por último, se procede a la suma de todos los puntos obtenidos por todos los criterios de adjudicación, resultando las siguientes puntuaciones totales:



Licitadora	Criterios cualitativos	Criterios fórmulas	TOTAL
NAVAR PRODUCCIONES S.L.U.,	31,25 puntos	21,36 puntos	52,61 puntos

QUINTO. – A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda requerir a **NAVAR PRODUCCIONES S.L.U.**, para que en el plazo de **7 días naturales** presente la documentación prevista en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la presente contratación, y en función de la misma se efectuará propuesta de adjudicación a su favor.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10:35 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.